



BOLIVIA 805 E/NOGUCHI Y L. GARAICOA
TELF: 2-334569

INFORME ANUAL DE COMISARIO

Guayaquil, 19 de mayo de 2006.

SRS: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE REPRESENTACIONES CRISTIANAS S.A. REPRECRIS.

Estimados Señores:

Cúmpleme informar a Uds. que habiéndome posesionado del cargo de Comisario de la Empresa de su digna dirección y para lo cual Uds. tuvieron a bien designarme, yo Ing. Guillermo O. Ligua Alava R.U.C. No. 0901567248001.

En sujeción a lo estipulado en los artículos 273, 316 y 330 de la Ley de Compañías del Ecuador y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 044-3-X-93, pongo a vuestro conocimiento y consideración mi Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2005.

- a. El Control Contable ha sido enfocado hacia dos objetivos importantes que son: El control y la previsión. El Control ha permitido reducir ostensiblemente el gasto y las pérdidas innecesarias de recursos habiéndose implementado mejores mecanismos para lograr los objetivos.

La previsión se basa principalmente en el principio de austeridad aplicado a todas las áreas de la organización.

- b. El manejo contable ha sido eficiente y sujeto en su totalidad a los principios y normas de aceptación general tanto en el País como internacionalmente.

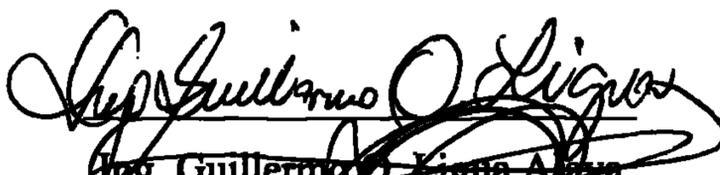


- c. La Administración se ha manejado con prudencia para poder restablecer el control económico y financiero que había declinado de manera alarmante durante el ejercicio anterior en que se reportó pérdidas logrando equilibrar en algo la situación que aún es un poco comprometida, pero, para el próximo período se espera estabilizar totalmente a la Empresa.
- d. Se ha tomado medidas duras como la reducción de personal para en algo paliar la presión económica que esto se supone para un negocio.
- e. La Empresa aún adolece de falta de liquidez pero esto mas obedece a factores externos como la inoperancia del Sistema Financiero que no impulsa al sector productivo, entonces es muy cuesta arriba poder ampliarse y desarrollar una Empresa.

Esto es lo que puedo dejar sentado en mi Informe de Comisario de Representaciones Cristianas S.A. y debo mencionar que todo lo actuado ha sido con apego y obediencia a lo que dispone el Art. 321 en sus numerales 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10 y 11 de la Ley de Compañías de nuestro país.

En espera de cumplir con sus expectativas, les reitero mis respetos y alta estima.

Atentamente


Jug. Guillermo O. Ligua Alava
C.I. 0901567248

Comisario

